

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

47287 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la organización sindical denominada "Coordinadora Estatal de Trabajadores del Mar - CETM", en siglas LA COORDINADORA -CETM, con número de depósito 99003581 (antiguo número de depósito 4554).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de la mencionada confederación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Antolín Goya González mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2018/000003.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 7/2/2018 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 20/9/2018.

El IV Congreso Confederado celebrado el 9 de noviembre de 2017 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los siguientes artículos de los estatutos de esta confederación: artículo 18, apartado a) subapartados b), b).3, c).4, artículo 19, apartados a), b).2, c). 10, artículo 20.2, Disposición Adicional Segunda y el cambio de la denominación trabajador por trabajador/a.

El certificado del congreso aparece suscrito por D. Manuel Cabello Sánchez en calidad de Secretario de Actas con el visto bueno del Coordinador General D. Antolín Goya González.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 28 de septiembre de 2018.- El Director General, P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio y Orden ESS/923/2017, de 14 de septiembre), El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A180058767-1